MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel
Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas
Tel.: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I.M. N° 4078 /14 "B"

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/14, PARA LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H TIPO DE 4.40 X 6.15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES Y ARREGLO DE TECHO Y CANALETAS DESAGUE PLUVIAL ESCUELA LA ESPERANZA – AVEIRO CONAVI", CON ID Nº 268.044.

Itá, 26 de marzo de 2014.-

VISTO: El dictamen de fecha 24 de marzo de 2014, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. Nº 1704/13"B"en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° CD 07/14, para La **OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H TIPO DE 4.40 X 6.15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES Y ARREGLO DE TECHO Y CANALETAS DESAGUE PLUVIAL ESCUELA LA ESPERANZA – AVEIRO CONAVI", CON I.D. Nº 268.044. y;**

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa "**RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ;** " para **la "OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H TIPO DE 4.40 X 6.15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES Y ARREGLO DE TECHO Y CANALETAS DESAGUE PLUVIAL ESCUELA LA ESPERANZA – AVEIRO CONAVI".**----------

Que, la oferta presentada por la empresa **"RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ"**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Municipalidad de Itá, para el Objeto del Gasto 520-30-03, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO,

El Intendente Municipal de la Ciudad de Itá
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR, la **"OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE S.S.H.H TIPO DE 4.40 X 6.15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES Y ARREGLO DE TECHO Y CANALETAS DESAGUE PLUVIAL ESCUELA LA ESPERANZA – AVEIRO CONAVI"** de conformidad al Pliego de Base y Condiciones del presente llamado a Contratación Directa N° 07/14 a la firma **"RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ"** del Sr. Rigoberto Vicencini Benítez ***con RUC.:* 2197616-4** por un valor total de ***Gs.* 86.664.252** ***(guaraníes ochenta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos).***----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Orlando Alfredo Gauto López
Secretario General

Edel Clemente León Sosa
Intendente Municipal